REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **38** **Fecha:** 16/12/2019 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 23 31 000 **2004 02100**	Ejecutivo	SILVERIO - PALLARES GUTIERREZ	MUNICIPIO DE LA JAGUA	Auto de Tramite Se ordena remitir el expediente de la referencia al Profesional Universitario grado 12 de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar.	13/12/2019	
20001 33 31 006 **2008 00296**	Acción de Reparación Directa	FERNANDO ENRIQUE HERNANDEZ BRAVO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIAL, SECCIONAL CESAR	Auto de Obedezcase y Cúmplase Se dispone obedecer y cumplir lo dispuesto por el Tribunal Administrativo del Cesar, en sentencia de fecha 19 de septiembre de 2019, que REVOCÓ la sentencia apelada de fecha 20 de diciembre de 2018.	13/12/2019	
20001 33 31 004 **2010 00175**	Acción de Repetición	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA	ANTONIO BETANCOURT CASTRO	Auto de Obedezcase y Cúmplase Se dispone obedecer y cumplir lo dispuesto por el Tribunal Administrativo del Cesar, en sentencia de fecha 11 de septiembre de 2019, que CONFIRMÓ la sentencia apelada de fecha 26 de abril de 2018.	13/12/2019	
20001 33 31 006 **2011 00234**	Acción de Reparación Directa	GLORIA ISABEL PEREZ LONDOQO	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, SALUDVIDA Y CLÍNICA DEL CESAR	Auto de Obedezcase y Cúmplase Se dispone obedecer y cumplir lo dispuesto por el Tribunal Administrativo del Cesar, en sentencia de fecha 19 de septiembre de 2019, que CONFIRMÓ la sentencia apelada de fecha 18 de diciembre de 2017.	13/12/2019	
20001 33 33 007 **2019 00141**	Acciones de Tutela	LISETH TRINIDAD ARAUJO	NUEVA EPS	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional	13/12/2019	
20001 33 33 007 **2019 00160**	Acciones de Tutela	LUIS EDUARDO RAMIREZ CASTILLA	NUEVA EPS	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional	13/12/2019	
20001 33 33 007 **2019 00169**	Acciones de Tutela	CESAR AUGUSTO OÑATE ROMERO	EPS COOMEVA - COLPENSIONES - COORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional	13/12/2019	
20001 33 33 007 **2019 00195**	Acciones de Tutela	RODRIGO ALBERTO ESCOBAR	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional	13/12/2019	

ESTADO No. 38 Fecha: 16/12/2019 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 16/12/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MA Iseda

MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

M.CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SILVERIO PALLARES GUTIÉRREZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
RADICADO: 20001-23-31-003-2004-02100-00

Vista la nota secretarial que antecede, se ordena remitir el expediente de la referencia al Profesional Universitario Grado 12 de la Secretaría General del Tribunal Administrativo del Cesar, advirtiéndole que debe verificar la liquidación del crédito obrante a folio 157 del expediente, aprobada mediante auto de 16 de junio de 2015, (ver folio 162), toda vez que en ella el ejecutante sumó capital y las costas, para conformar todo un nuevo capital para realizar la actualización, así mismo indíquese que la última liquidación que se encuentra ajustada a derecho es la que obra a folio 116 del expediente.

De igual forma, señálese que la liquidación del crédito debe realizarse hasta el día 30 de abril de 2015, pero debe descontarse los títulos que reposan a folio 89, 90, 168, del expediente principal y 43 del cuaderno de medidas cautelares.

Notifíquese y cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/aur

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar

Secretaría .

La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 54

Hoy 16 de diciembre de 2019 Hora 8:A.M.

MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: FERNANDO HENRIQUE HERNÁNDEZ BRAVO
DEMANDADO: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES – SECCIONAL CÉSAR
RADICADO NO: 20001-33-33-007-2008-00296-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del César, en sentencia de fecha 19 de septiembre de 2019, que REVOCÓ la sentencia apelada de fecha 20 de diciembre de 2018, proferida por este Despacho.

Ejecutoriado esta sentencia, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza Séptima Administrativa del Circuito de Valledupar

J7/SPS/joc

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 38
Hoy 16 de DICIEMBRE de 2019 Hora 8:A.M.
MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

M. DE CONTROL: REPETICIÓN
DEMANDANTE: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
DEMANDADO: ANTONIO BETANCOURT CASTRO
RADICADO NO: 20001-33-33-007-2010-00175-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del César, en sentencia de fecha 11 de septiembre de 2019, que CONFIRMÓ la sentencia apelada de fecha 26 de abril de 2018, proferida por este Despacho.

Ejecutoriado esta sentencia, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza Séptima Administrativa del Circuito de Valledupar

J7/SPS/joc

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar

Secretaría

La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 38

Hoy 16 de DICIEMBRE de 2019 Hora 8 A.M.

MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: GLORIA ISABEL PÉREZ LONDOÑO
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
RADICADO NO: 20001-33-33-007-2011-00234-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del César, en sentencia de fecha 19 de septiembre de 2019, que CONFIRMÓ la sentencia apelada de fecha 18 de diciembre de 2017, proferida por este Despacho.

Ejecutoriado esta sentencia, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza Séptima Administrativa del Circuito de Valledupar

J7/SPS/joc

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 38
Hoy 16 de DICIEMBRE de 2019 Hora 8:A.M.
MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: LISETH TRINIDAD ARAUJO
DEMANDADO: NUEVA EPS
RADICADO NO: 20001-33-33-007-2019-00141-00

La acción de tutela de la referencia fue devuelta por la Corte Constitucional, informando que la misma ha sido excluida de revisión, de conformidad con los artículos 86 y 241-9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, en firme este auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/wca.

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 38
Hoy 16 de diciembre de 2019, Hora 8:00 A.M.
MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO RAMÍREZ CASTILLA
DEMANDADO: NUEVA EPS
RADICADO NO: 20001-33-33-007-2019-00160-00

La acción de tutela de la referencia fue devuelta por la Corte Constitucional, informando que la misma ha sido excluida de revisión, de conformidad con los artículos 86 y 241-9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, en firme este auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/wca.

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 38
Hoy 16 de diciembre de 2019, Hora 8:00 A.M.
MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO OÑATE ROMERO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
RADICADO NO: 20001-33-33-007-2019-00169-00

La acción de tutela de la referencia fue devuelta por la Corte Constitucional, informando que la misma ha sido excluida de revisión, de conformidad con los artículos 86 y 241-9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, en firme este auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/wca.

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaria
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No 38
Hoy 16 de diciembre de 2019, Hora 8:00 A.M.
MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: RODRIGO ALBERTO ESCOBAR
DEMANDADO: UARIV
RADICADO NO: 20001-33-33-007-2019-00195-00

La acción de tutela de la referencia fue devuelta por la Corte Constitucional, informando que la misma ha sido excluida de revisión, de conformidad con los artículos 86 y 241-9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, en firme este auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/wca.

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaria
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 38
Hoy 16 de diciembre de 2019, Hora 8:00 A.M.
MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria